



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

20 *RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2010, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil de contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Inventario de emisiones a la atmósfera en la Comunidad de Madrid”, expediente 25-D/10.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 16.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Teléfono: 914 382 210.
 - 5) Telefax: 914 382 970.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - 8) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 10-AT-00017.0/2010 (25-D/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Inventario de emisiones a la atmósfera en la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Cuarenta y ocho meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura). Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 90.70.00.00.
 - Nomenclatura complementaria (si procede): ...
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 262.711,86 euros.
 - IVA: 47.288,13 euros.
 - Importe total: 309.999,99 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 7.881,36 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera:

- Artículo 64.c), LCSP.

Descripción: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Declaración en la que la anualidad media de la cifra total de negocio de los tres últimos ejercicios sea igual o superior a 600.000 euros. Asimismo, el importe total de los trabajos relacionados con inventarios de emisiones a la atmósfera en este período alcanzará un mínimo de 300.000 euros de media.

- c) Solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67.a), LCSP.

Descripción: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: En la relación deberá figurar como mínimo tres trabajos relacionados con la contaminación atmosférica. Al menos dos de ellos deberán referirse a la elaboración o actualización de un inventario de emisiones de contaminantes a la atmósfera de una Comunidad Autónoma o del Estado, referido como mínimo a un período anual, realizados en los últimos tres años.

- Artículo 67.b) y 67.e), LCSP.

Descripción: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes del contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Descripción: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterio de selección: La composición mínima del equipo de trabajo será:

- Responsable del equipo de trabajo: Deberá ser un Titulado Superior (ingeniero superior o licenciado en Ciencias Experimentales) con acreditados conocimientos y experiencia profesional en contaminación atmosférica, así deberá tener una experiencia superior a tres años en la realización de inventarios de emisiones atmosféricas y deberá haber dirigido al menos dos trabajos de elaboración o actualización de un inventario de emisiones de contaminantes a la atmósfera de una Comunidad Autónoma o del Estado.
- Equipo de trabajo: Tres Titulados Superiores (ingeniero superior o licenciado en Ciencias Experimentales) con la cualificación que se indica a continuación:
 - Un Titulado Superior con una experiencia reconocida superior a tres años en temas relacionados con la elaboración de inventarios.
 - Un Titulado Superior Especialista en control y vigilancia ambiental en materia de contaminación atmosférica industrial, con una experiencia reconocida superior a tres años.
 - Un Titulado Superior con una experiencia reconocida en consultoría sobre contaminación atmosférica superior a 3 años.



Los conocimientos y experiencia se acreditarán mediante certificado de la empresa en el que queden reflejados estos aspectos.

La acreditación de las titulaciones requeridas se realizará aportando copias de los correspondientes títulos o expedientes académicos, debidamente compulsados.

— Artículo 67.c), LCSP.

Descripción: Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

Criterio de selección: Como instalación técnica mínima se requiere una oficina de 150 metros cuadrados.

— Artículo 67.f), LCSP.

Descripción: En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

Criterio de selección: Disposición de la certificación de calidad o gestión ambiental. Se deberá aportar certificación adoptada por los empresarios referente a un sistema de control de la calidad ISO 9001 o de Gestión medioambiental como el EMAS o la ISO 14001.

— Artículo 67.h), LCSP.

Descripción: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterio de selección: Como material mínimo se requiere un Sistema de Información Geográfica ARC-GIS, instalado en su ordenador correspondiente y con las licencias necesarias.

Se deberá disponer de programas informáticos específicos para el tratamiento estadístico instalados en su ordenador correspondiente y con las licencias necesarias.

- d) Otros requisitos específicos: No.
- e) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar que la imposición del envío en la oficina de correos se ha realizado dentro de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas señaladas en el presente apartado, anunciando la remisión de la documentación mediante télex, fax o telegrama, enviado en el mismo día al Área de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, no.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Dependencia: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
- 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 16.
- 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- 4.º Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

- d) Admisión de variante, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas técnicas:

- a) Dirección: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16.
- b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- c) Fecha: Al octavo día natural a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil, se celebrará al siguiente hábil.

d) Hora: A las once y treinta.

Apertura de las ofertas económicas:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
Calle Alcalá, número 16.

b) Localidad: 28014 Madrid.

c) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el “perfil del contratante”.

9. Gastos de publicidad: 2.000 euros.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 10 de agosto de 2010.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 30 de julio de 2010), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, María Teresa Balbín López.

(01/3.796/10)